



CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 5 minutos del día 30 de enero de 2010, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 5 minutos del día 30 de enero de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Félix Vázquez Acuña, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente.-----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Oscar Alvarado Torres, Presente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. María de la Luz Reyes Hernández, Presente. -----

Convergencia. -----

Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Nueva Alianza. -----

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión Ordinaria, las Señoras y

Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Oscar Alvarado Torres, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del partido del Trabajo, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y en particular por la del Estado. -----

Contesta el Lic. Oscar Alvarado Torres: sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: si así no lo hicieres, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, Toda vez que se ha dado cuenta a este Consejo de que existe quórum legal, damos inicio a nuestra Sesión, Señor Secretario dé cuenta al Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; Extraordinaria del día 20, Ordinaria del día 26 Noviembre, Extraordinarias del 2, 16, 30 de Diciembre de 2009, Especial del día 4, Extraordinarias del día 14, 19 y 23 de Enero de 2010. -----

Punto número cinco: Presentación del informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2009. --

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se emiten las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas, durante el proceso electoral dos mil diez. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de identificación de productos y servicios en materia de propaganda electoral para uso de los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos, a utilizarse en el proceso electoral del año de dos mil diez (2010). -----

Punto número ocho: Asuntos Generales. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de orden del día, si no existen observaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo General del día 30 de enero de 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le pido Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe de correspondencia. -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario desahogar el punto de informe de correspondencia. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura a la correspondencia enviada y recibida) -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le pido continuar con el siguiente punto de nuestro orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el punto siguiente a desahogar es el **Punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones del Consejo General; Extraordinaria del día 20, Ordinaria del día 26 Noviembre, Extraordinarias del 2, 16, 30 de Diciembre de 2009, Especial del día 4, Extraordinarias del día 14, 19 y 23 de Enero de 2010. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de que estos proyectos de acta fueron entregados con toda anticipación se somete a la consideración de ustedes la dispensa de su lectura, Señor Secretario sírvase tomar el resultado de la votación con respecto a la dispensa de lectura de las actas señaladas. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el punto número cuatro de lectura y aprobación de las actas antes señaladas, quienes estén a favor. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario le pido que lo señalemos puntualmente para que quede en acta, cuales actas han sido dispensadas de la lectura. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de las Sesiones del Consejo General; Extraordinaria del día 20, Ordinaria del día 26 Noviembre, Extraordinarias del 2, 16, 30 de Diciembre de 2009, Especial del día 4, Extraordinarias del día 14, 19 y 23 de Enero de 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad la dispensa de la lectura de las actas citadas**, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente con relación al contenido de las actas de las sesiones del Consejo General, extraordinaria del día 20,

ordinaria del día 26 de noviembre, extraordinarias del día 2, 16 y 30 de diciembre de 2009, especial del día 4, extraordinarias del día 14, 19 y 23 de enero de 2010. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que se incorpora a esta sesión, el Lic. Eduardo Guadalupe Castañeda Espinoza, Representante del Partido Nueva Alianza. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración las actas de las Sesiones del Consejo General; Extraordinaria del día 20, Ordinaria del día 26 Noviembre, Extraordinarias del 2, 16, 30 de Diciembre de 2009, Especial del día 4, Extraordinarias del día 14, 19 y 23 de Enero de 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud del resultado de la votación, **se declaran Aprobadas por Unanimidad las actas citadas**, Señor Secretario Continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el punto siguiente a desahogar es el **Punto número cinco:** Presentación del informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2009. --

La Consejera Presidenta: A la consideración de las y los integrantes de este Consejo General el informe de actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2009, mismo que corre agregado al cuadernillo de esta sesión, si alguien desea hacer algún comentario al respecto le pido señalarlo, en virtud de que no existen observaciones, le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta de que el siguiente punto a desahogar es **Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se emiten las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas, durante el proceso electoral dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le solicito al Señor Secretario le dé lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se emiten las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas, durante el proceso electoral dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, para efectos de acta, que quede constancia de que se integra a los trabajos de esta sesión el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, así como la Lic. María de la Luz Reyes Hernández Representante del Partido Verde Ecologista de México, y una vez que hemos escuchado la parte conducente de este Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le pido señalarlo, en virtud de que no existen participaciones le pido al señor Secretario someter al Proyecto de Acuerdo a

la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se emiten las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas, durante el proceso electoral dos mil diez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le pido Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de identificación de productos y servicios en materia de propaganda electoral para uso de los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos, a utilizarse en el proceso electoral del año de dos mil diez (2010). -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de identificación de productos y servicios en materia de propaganda electoral para uso de los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos, a utilizarse en el proceso electoral del año de dos mil diez (2010). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, tienen también a la vista el anexo que contiene este listado de identificación de productos y servicios en materia electoral, y que ha sido presentado por la Unidad de Comunicación Social, que de manera no limitativa presenta algunos de los productos que podrán ser utilizados para las campañas durante este proceso electoral 2010, si alguien desea participar en su discusión le pido señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Nada más solicitaría que el presente Acuerdo también se publique en la página de Internet del propio Instituto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, tomamos nota Señor Secretario para que se ordene también la publicación en la página de Internet de este Instituto Electoral, si alguien más desea participar en la discusión, en virtud de que no existen más participaciones y que el Proyecto de Acuerdo ha sido suficientemente discutido, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el listado de

identificación de productos y servicios en materia de propaganda electoral para uso de los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos, a utilizarse en el proceso electoral del año de 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, Señor Secretario le pido continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número ocho: Asuntos Generales.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes asuntos generales, si alguien desea participar en este punto le pido señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Gracias Presidenta con su permiso y con la de todos los Consejeros, comentar un asunto, durante los últimos días en algunos medios de comunicación impreso se han estado difundiendo algunas encuestas respecto a ciertos partidos y ciertos aspirantes, y en función de lo que determina el artículo 146, de la Ley Electoral en el que se establece que las personas físicas o morales que conforme a la ley soliciten u ordenen la realización o publicación de cualquier encuesta sobre asuntos electorales previo a su difusión por cualquier medio, deberán entregar copia del estudio completo y de los resultados al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que pueda llevar a cabo el registro correspondiente, en virtud de esta y demás disposiciones jurídicas electorales quiero solicitar a este Consejo información respecto a cuales personas físicas o morales han presentado solicitud y reporte de resultados de estas encuestas conforme lo determina el Acuerdo que hace 8 días se aprobó, relativo a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas o morales sobre encuestas respecto a asuntos electorales para el Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, y toda vez que esta es facultad del Secretario Ejecutivo realizar el registro de estas personas y de la metodología correspondiente le pido al Señor Secretario que nos informe al respecto. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, informo a la Presidencia y a los presentes, que no se ha recibido solicitud por parte de persona física o moral alguna para realizar encuesta en materia electoral. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Nada más para preguntar de 2 solicitudes que llegaron por ahí, no son solicitudes de 2 agrupaciones del Estado de México me parece, pero como solicitud para observadores, no para encuestas. -----

La Consejera Presidenta: Así es, en el tema de las encuestas no hemos recibido ninguna solicitud de registro, por lo tanto tampoco la presentación de alguna metodología, en ese sentido quiero señalar que efectivamente el monitoreo que se lleva a cabo de los Medios de Comunicación ha registrado la aparición de estas publicaciones, las cuales aparecen como nota

periodística, en ese sentido desde luego queda a su disposición la información respecto de que en todo caso estas publicaciones que han presentado, no como una inserción solicitada por persona física o moral, si no como noticia, en ese sentido sería la información, nuevamente solicita el uso de la palabra en segunda ronda la Señora Representante de Convergencia. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra a la Representante de Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Yo pediría a este Consejo y desde luego también al Señor Secretario Ejecutivo se haga una valoración exhaustiva de la normatividad electoral, tanto de las propias disposiciones de la Ley Electoral y del Acuerdo y demás normatividad, a efecto de que se verifique, porque entonces de otra manera, pues entonces estas disposiciones no tendrán pues plena vigencia, en virtud de que todo este tipo encuestas se estarán disfrazando a través de notas periodísticas, pero que en realidad sí surten el efecto y el objetivo del porqué son realizadas, el de presentar cierto grado de preferencias para algún partido político o para algún aspirante, y entonces de alguna manera sí se está infringiendo este marco normativo, por lo tanto yo pido un análisis exhaustivo y en su caso, de proceder alguna medida correspondiente, es todo. -----

La Consejera Presidenta: Sí Señora representante, y antes de conceder el uso de la palabra al Señor Consejero Electoral que la ha solicitado, yo comentaría que de considerarse que existe alguna violación a la normatividad electoral, desde luego nosotros esperaríamos la presentación de alguna queja, toda vez que el procedimiento administrativo sancionador como es de su conocimiento ha quedado sujeto a la presentación de queja de parte agraviada. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Gracias Presidenta, sí efectivamente pareciese que el Instituto debería de adoptar un posicionamiento en ese sentido, porque es evidente que ese tipo de información tiene un efecto entre la población que sería importante que el Instituto dé a conocer que hasta el momento como lo informó el Señor Secretario, no ha habido ninguna solicitud de registro ni autorización para la publicación de cualquier tipo de encuesta o de opiniones, sería importante señalar que estas carecen de registro y por lo tanto el Instituto no avala, como no es ningún procedimiento formalmente estipulado la publicación a la difusión de encuestas hasta el momento, hasta el día de hoy, para que en lo sucesivo la gente tenga también adicionalmente a la información de ver las encuestas, la posición del Instituto, y efectivamente como señala la Presidenta, si hubiera la interposición de alguna denuncia, entonces sí se agotaría el procedimiento conforme al 146, de que nadie lo ha solicitado y el publicarlo en este momento se estaría infringiendo la normativa, pero en caso de que no, el posicionamiento del Instituto en estos momentos pudiese ser fijado en el sentido de que no hay ninguna solicitud, por lo tanto los pronunciamientos en ese sentido carecen de la calificación del Instituto Electoral, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: En tercera ronda **se concede la palabra a la Representante de Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Quiero expresar que efectivamente me queda a mí perfectamente claro que el procedimiento administrativo sancionador es a petición de parte, sin embargo también quiero señalar que las propias disposiciones legales establecen que corresponde a este Instituto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y perfectamente se establece en los artículos 145, 144 y 146, cual

es la normativa respecto a las encuestas, por eso y en razón de ello fueron mis comentarios, y yo sí pediría que se analice de manera muy puntual un pronunciamiento de parte de este Consejo General, en torno a que dichas notas periodísticas que al final del camino para el ciudadano son encuestas, pues no tienen ningún valor, así es como lo establece uno de los criterios, al interior de los criterios general de carácter científico, establece pues que no tienen un valor legal, pero sí vale la pena entonces que se analice una postura, ¿porque?, bueno, porque al final del camino si no se hace así estaremos viendo durante todo el proceso electoral, que cada quien va a mandar hacer su encuesta y luego yo la filtro y yo hago que se publiquen notas periodísticas y entonces la ley no tendrá ninguna vigencia, es cuanto. - -

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de su solicitud Señora Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Con su permiso Consejera Presidenta, creo que es relevante tomar en consideración el caso que se pone en la mesa por parte de quien me acaba de anteceder en el uso de la voz, lo preveíamos desde que inicio el proceso el día 4, nosotros en nuestra postura señalábamos y solicitábamos que este Consejo General advirtiera en su momento los excesos que pudiera haber por parte de los Medios de Comunicación, bueno ya estamos viendo que inicia la influencia de algunos medios dentro del proceso electoral, ya está habiendo incidencia, y más aún que se señala por parte de este Consejo que no hay autorización alguna, nosotros por parte de esta representación desde el día de ayer lo solicitamos por escrito al Secretario Ejecutivo para que se nos informara lo que ahorita ya se corroboró, señalan también que no avalan la encuesta, sin embargo también por otro lado, advierten que existe una conducta contraria a la ley de los lineamientos que se expidieron, pero se dice que no se puede tener intervención hasta en tanto no se presente la queja, yo creo que más que el agravio a un partido político, es un agravio a la ciudadanía en general, toda vez que se violenta el principio de legalidad, y es un mandato constitucional, que este Consejo General, ante la posible violación de alguno de los principios que rigen el proceso, tiene que intervenir definitivamente, me viene a la mente un caso en el 2007 donde de oficio la Unidad de Comunicación Social presentó algunas quejas contra varios partidos políticos y le dieron seguimiento, yo creo que es el momento para que este Consejo General tome cartas en el asunto, tienen que empezar ya a aplicar la ley y más con los Medios de Comunicación, es obvio que ellos van a tratar de influir en el proceso electoral y más si este Consejo no va a intervenir de manera responsable como lo señala la Constitución y la misma ley, y que de manera respetuosa pueda conducir el proceso, tengo entendido que ha habido encuentros de este Consejo con los Medios de Comunicación, con la misma CIRT, y entonces yo creo que debe ya de iniciarse un procedimiento, obviamente si hay algún agravio para un partido, pues presentar la queja correspondiente, pero pues aquí hay una violación a la ley, y es evidente que tan es así, que los mismos Consejeros lo están aceptando, pues tienen que tomar cartas al respecto, la opción del PRD, es precisamente que se aplique la ley, no obste quien sea, que se aplique la ley y que en caso de que alguien ya empiece a transgredir el proceso electoral, pues sea sancionado, a fin de preservar el principio de equidad y de legalidad en el proceso electoral, no se nos vaya a convertir esto en una bola de nieve, donde cada Medio de Comunicación va a sentar su postura, y cada partido vamos a estar filtrando notas en los Medios de Comunicación, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Referente a los planteamientos

hechos por los representantes de los partidos políticos, solicito aquí al Consejo General que dichos planteamientos sean remitidos a la Comisión de Comunicación Social, para hacer el análisis correspondiente y en su caso emitir un pronunciamiento en este sentido. -----

La Consejera Presidenta: Bien, entonces se considera pertinente dar el turno al asunto que nos compete, que estamos analizando en este momento a la Comisión de Comunicación Social presidida por el Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal, algún otro asunto general señores integrantes de este Consejo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa; Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, únicamente en lo referente a los informes de labores anuales de los servidores públicos, es decir la constitución señala en su artículo 147 cuales son sujetos de ser servidores públicos, y el artículo 142, párrafo cuarto y quinto de la Ley Electoral señalan los plazos en los que no se debe de difundir o informar sobre los acontecimientos que suscitaron en tal o cual dependencia gubernamental, lo anterior porque el día de ayer se llevó a cabo el informe de labores del Tribunal Superior de Justicia, entonces únicamente para que el Consejo general que dentro de sus funciones es vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, únicamente para en lo sucesivo y alguna otra dependencia sea municipal, estatal, algún órgano centralizado, descentralizado o autónomo, no incurra en ese tipo de conductas para que el Consejo General esté atento para esa situación, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, quiero señalar que efectivamente, a finales del año pasado y previo al inicio de este proceso electoral, se enviaron oficios a Presidencias Municipales, al Poder Ejecutivo y a los Señores y Señoras integrantes del Poder Legislativo, para hacer anotación al respecto, efectivamente el día de ayer se emitió el informe de labores del Poder Judicial y tomaremos nota de esta situación, si alguien tiene otro asunto general. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, es un asunto que sí pudiera mover algunos escenarios, pero sí quisiera que nos aclararan esa situación, toda vez que en nuestro proceso interno está ya por concluir el periodo de registros, de hecho el día de hoy concluye el periodo de registros para aspirantes a los ayuntamientos, y nos mueve el asunto del posible cambio en 4 municipios del número de regidores, por ahí es un asunto que está pendiente en la mesa desde hace algún tiempo, y creo que ahorita los registros se están haciendo como estaban o como están vigentes, pero no quisiéramos que previo al registro de los candidatos, es decir, antes del día 24 de marzo nos lleváramos una sorpresa con que en algún municipio ya son menos regidores o en algún municipio ya son más, entonces sí quisiera que nos despejaran esa duda, si se va a quedar como está o habrán movimientos. -----

La Consejera Presidenta: Sí Señor Representante, me permito informarle que efectivamente, desde el inicio del proceso electoral 2007, se le pidió a la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral que se realizara el análisis correspondiente, derivado de ese estudio se ha concluido en reunión de trabajo con las Señoras y Señores Consejeros Electorales, la posibilidad de permanecer con el número de regidores hasta ahora vigente, a efecto de esperar el resultado del Censo General de Población del año 2010, que sin duda alguna nos daría los elementos contundentes a efecto de para el

próximo proceso electoral realizar los ajustes correspondientes, ya que los análisis que se han hecho hasta este momento, incluyen proyecciones que finalmente serán confirmadas o no por el Censo General de Población y Vivienda, en ese sentido la posición de las Señoras y Señores Consejeros Electorales es que continuemos con el número de regidores que han sido convocados desde las elecciones anteriores y no hacer un modificación para este año 2010. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Bueno yo quisiera hacer patente algo que resulta muy positivo en este Instituto Electoral, como es la elaboración de este compendio de leyes que nos han entregado a todos los partidos políticos, y reitero también que conociendo los trabajos de otros Institutos Electorales de otras entidades, aquí seguimos siendo un Instituto de avanzada, en razón de lo que se acaba de comentar y viendo que aquí faltaría el Código Municipal o Ley Orgánica Municipal, con el objeto de que si este Instituto tuviera a bien de hacernos llegar a los partidos políticos una reproducción de la Ley Orgánica Municipal, con el objeto de estar hablando el mismo idioma que está hablando el compañero de Acción Nacional, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Con mucho gusto Señor Representante, muchas gracias, un asunto general más. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, y es en relación a lo que se comentó en la última reunión de trabajo en la Comisión de Precampañas, sobre que se nos iba a dar un criterio en cuanto a si existía la posibilidad de que para el caso de que hubiera un registro como precandidato en los procesos internos de selección de los partidos políticos, hubiera la posibilidad de realizar precampaña, para el caso de que fuera único para la candidatura, se quedó que se iba a retomar posteriormente, a mí me gustaría retomarlo y tomar en cuenta que estamos en una sesión ordinaria poderlo discutir como un asunto general. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra para el Señor Presidente de la Comisión de precampañas. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, efectivamente la Comisión de Precampañas estuvimos en reunión de trabajo para efectos de analizar lo planteado pues por algunos representantes de los partidos políticos, en este sentido hicimos el análisis, tanto de la Constitución, la Ley Electoral y asimismo la Ley Orgánica, y la conclusión fue que si en caso de que haya un solo precandidato podrán hacer precampañas, o sea, en este sentido la ley no dispone otra cosa más que no va vinculado pues a que sea uno o dos o más, si no en este caso nos establece simplemente nada más que lo que sí dispone la ley, que en caso de que el partido político, la obligación de registrar sus precandidatos para efectos de que hagan precampaña, en ese sentido va a depender si su normatividad interna si se los permite, bueno, en este caso no habrá ninguna objeción en ese sentido. -----

La Consejera Presidenta: Ponemos a la disposición de ustedes el cuadernillo que se preparó por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y que fue analizado precisamente en el seno de la Comisión de Precampañas para su conocimiento, en donde se hace esta revisión del marco jurídico Constitucional General de la República local y legal, así como de nuestros

propios lineamientos de precampañas, Señor Representante muchas gracias, algún otro asunto general Señoras Representantes, por parte de este Instituto y por parte de los Consejeros y Consejeras Electorales me permito informales que el día de hoy ha concluido la instalación de los 18 Consejos Distritales en los 18 Distritos, estaremos enviando la petición a los señores dirigentes de los partidos políticos, a efecto de que se acredite a las y los representantes de ustedes ante estos Consejos Distritales, igualmente dejamos a la disposición de ustedes el informe de los domicilios que ocupa cada uno de estos consejos y quedamos atentos a esta acreditación de las y los representantes ante los Consejo Distritales, no habiendo otro asunto general que tratar le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 50 minutos del día 30 de enero de 2010, se levanta esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa